



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### INSPECCIÓN AMBIENTAL

### RELLENO SANITARIO IQUIQUE

DFZ-2015-480-I-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	<b>Claudia Pastore H.</b>	<b>X</b> _____ Claudia Pastore Herrera Jefe Unidad Operativa
Elaborado	<b>Boris Cerda P.</b>	<b>X</b> _____ Boris Cerda Pavés Profesional DFZ

## Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS .....	2
1. RESUMEN .....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA .....	4
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA. ....	7
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN. ....	8
5. HECHOS CONSTATADOS. ....	11
6. OTROS HECHOS. ....	19
7. CONCLUSIONES. ....	20
8. ANEXOS.....	23

## **1. RESUMEN.**

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la SEREMI de Salud Región de Tarapacá al proyecto “Construcción de Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique” (RCA N° 085/1999). La actividad de inspección ambiental se realizó el día 19 de agosto de 2015.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un relleno sanitario para la ciudad de Iquique, en un área de 18 hectáreas, emplazado en la localidad de Alto Hospicio, fuera del radio urbano y distante a 15 Km del centro de la ciudad de Iquique.

La materia relevante objeto de la fiscalización incluyeron: Manejo de Residuos, Manejo y Control de Olores, Manejo y control de vectores.

Entre los principales hechos constatados se encuentran: Existencia de residuos en el camino de acceso, existencia de acceso no autorizado, existencia de personas recolectando residuos al interior del proyecto, frente de trabajo en extensión superior a lo autorizado, inexistencia de registro con volumen de residuos depositados, báscula de camiones no operativa, inexistencia de dispositivos para el control de roedores y no entregar la información solicitada en el acta de inspección ambiental.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.

### 2.1. Antecedentes Generales.

<b>Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Construcción de un nuevo Relleno Sanitario, ciudad de Iquique	
<b>Región:</b> Tarapacá	<b>Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Sector El Boro, Alto Hospicio
<b>Provincia:</b> Iquique	
<b>Comuna:</b> Iquique	
<b>Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> I Municipalidad de Iquique	<b>RUT o RUN:</b> 69.010.300-1
<b>Domicilio Titular:</b> Serrano N° 134, Iquique	<b>Correo electrónico:</b> s/i
	<b>Teléfono:</b> (57) 2 2514500
<b>Identificación del Representante Legal:</b> Jorge Soria Quiroga	<b>RUT o RUN:</b> 3.516.419-3
<b>Domicilio Representante Legal:</b> Serrano N° 134, Iquique	<b>Correo electrónico:</b> s/i
	<b>Teléfono:</b> (57) 2 2514500
<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	

## 2.2. Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth, año 2015).



### Coordenadas UTM de referencia

Datum: WGS 84

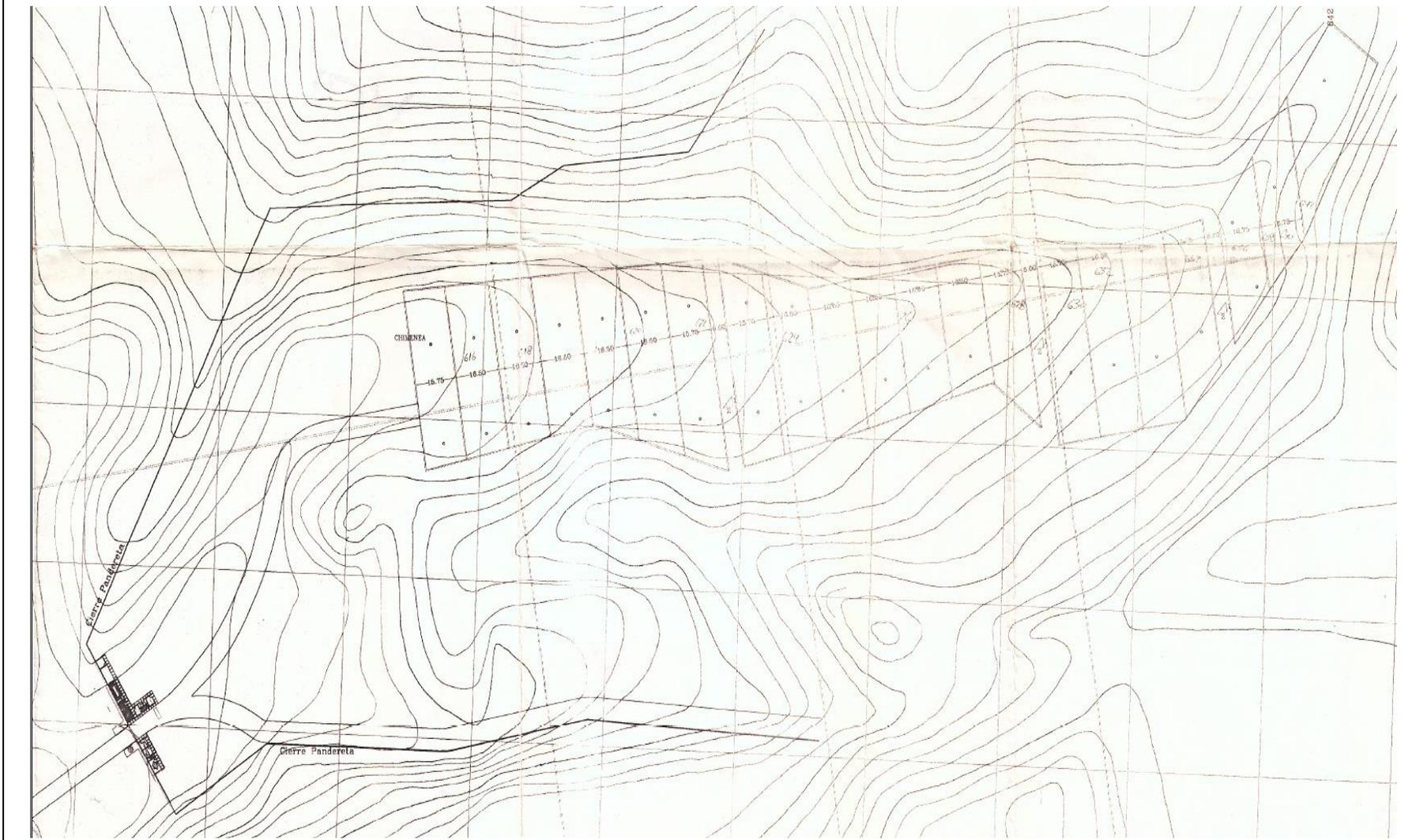
Huso: 19 S

UTM N: 7.762.209 m.

UTM E: 386.222 m.

**Ruta de Acceso:** Desde la intersección de la ruta 16 con la ruta A-616 dirigirse al oriente por ésta por un tramo de 5 kilómetros hasta conectar con camino de acceso al proyecto, dirigiéndose por éste hacia el norte por un tramo de 3 kilómetros, hasta alcanzar las instalaciones.

**Figura 2. Layout del proyecto** (Fuente: Anexo “Anexos y Planos” Estudio de Impacto Ambiental “Construcción de Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”).



### 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	85/1999	09-12-1999	Comisión Regional del Medio Ambiente, región de Trapacá	“Construcción de Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”	--	Sí

#### 4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

##### 4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

<b>Motivo:</b> No Programada	<b>Descripción del motivo:</b> De Oficio, mediante información obtenida de medios de prensa escrita.
---------------------------------	---

##### 4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

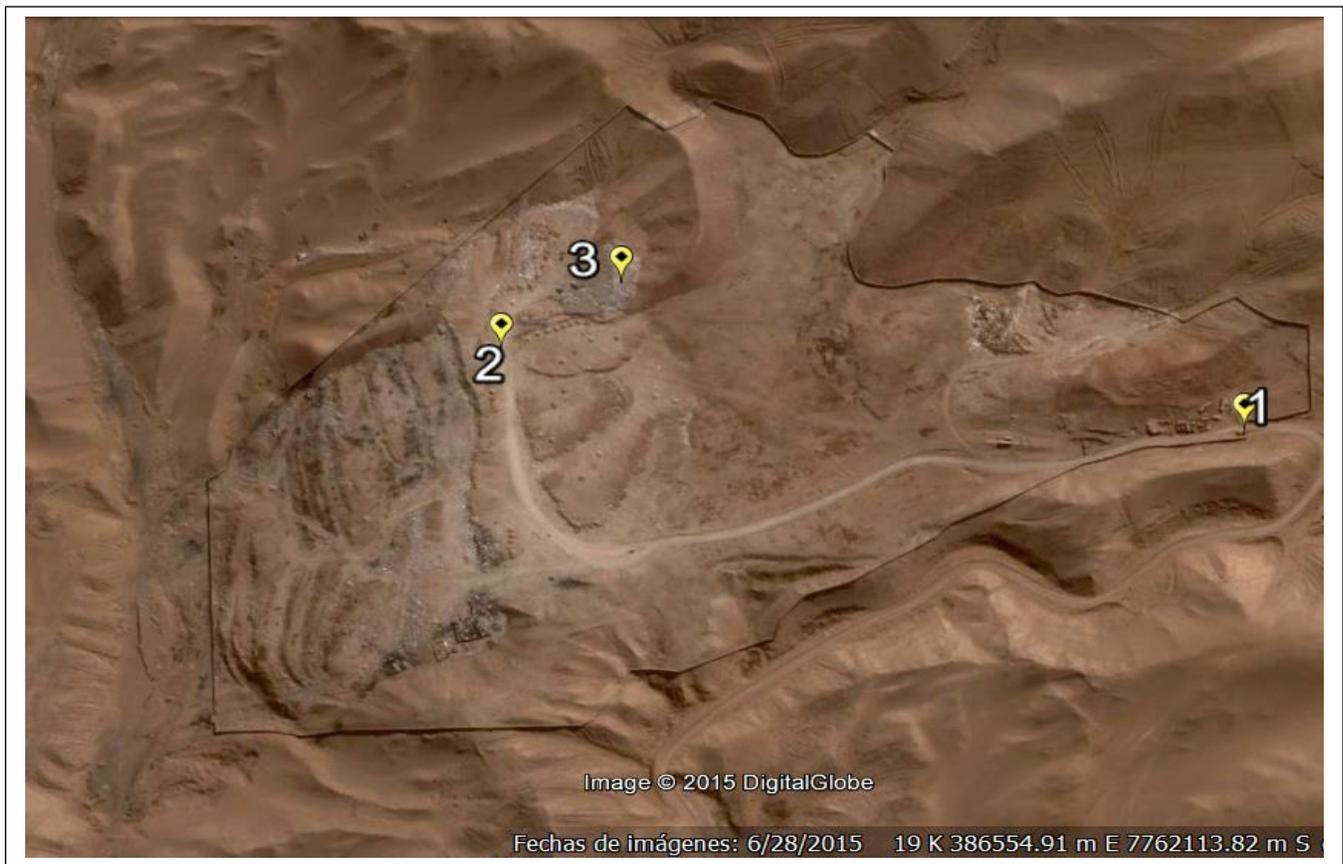
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de Residuos.</li><li>• Manejo y control de olores.</li><li>• Manejo y control de vectores.</li></ul>
---

##### 4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

###### 4.3.1. Primer día de inspección.

<b>Fecha de realización:</b> 19 de agosto de 2015	<b>Hora de inicio:</b> 09:25	<b>Hora de finalización:</b> 12:15
<b>Fiscalizador encargado de la actividad:</b> Natividad Rey Ahumada		<b>Órgano:</b> SEREMI Salud, región de Tarapacá
<b>Fiscalizadores participantes:</b> Arturo Burgos F.		<b>Órganos:</b> SEREMI Salud, región de Tarapacá
<b>Existió oposición al ingreso:</b> No		<b>Existió auxilio de fuerza pública:</b> No
<b>Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b> Sí		<b>Existió trato respetuoso y deferente:</b> Sí
<b>Entrega de antecedentes solicitados:</b> No		<b>Entrega de acta:</b> Sí

#### 4.3.2. Esquema de recorrido.



#### 4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Camino de acceso	Estado del camino y existencia de residuos, ingreso no autorizado
2	Frente de trabajo	Maquinaria, Operarios, extensión
3	Área de acopio	Estado área de acopio

#### **4.4. Aspectos relativos al Seguimiento Ambiental.**

**4.4.1. Documentos Revisados:** El Titular no ha cargado reportes al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.

## 5. HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1. Manejo de residuos.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1,2,3
Documentación entregada: No hay	
<b>Exigencias:</b> <b>Considerando 5.1.1.2. RCA 85/1999:</b> <i>“Control de dispersión de materiales: Se utilizarán pantallas portátiles cerca del frente de trabajo”.</i>	
<b>Considerando 5.1.2.3. RCA 85/1999:</b> <i>“Acciones de terceros. A partir de la etapa de construcción se instalará una caseta de control de paso de vehículos y de personas al vertedero, 80 m antes del control de entrada”.</i>	
<b>Punto 1.3.4.2.1. EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”:</b> <i>“Dimensionamiento de la celda...El frente de trabajo tendrá una extensión máxima entre 12 a 15 metros de tal manera de permitir descargas de basura de los camiones recolectores en forma normal que llegan en las horas punta”.</i>	
<b>Hechos:</b>  <u>Camino de acceso:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Desde el camino de acceso de la ruta A-616 hasta el cierre del recinto se constató la existencia de residuos en ambos lados del camino. Al momento del ingreso al camino de acceso se observó un cargador frontal realizando despeje de caminos, además de un camión aljibe.</li><li>b. Se constató la existencia de un ingreso no autorizado al recinto, por debajo del nivel del cierre perimetral, localizado en coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19 S 7.762.064 m Norte – 385.889 m. Este).</li></ul> <u>Frente de trabajo:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>c. Al momento de la inspección se encontraban operando las siguientes maquinarias con material para cobertura: 1 Bulldozer, 1 compactador, 3 camiones.</li><li>d. Los operarios en el frente de trabajo correspondían a operadores de maquinaria y portero.</li><li>e. El frente de trabajo que se estaba operando al momento de la inspección era de más de 100 metros de largo.</li><li>f. Al momento de la inspección se observaron más de 20 personas recolectando residuos en el frente de trabajo, además de la presencia de perros (más de 15 ejemplares) y aves.</li></ul> <u>Área de acopio:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>g. Se constató un área de acopio, la cual de acuerdo a lo señalado por el Sr. Héctor Segovia (Encargado), correspondía a un sector de compraventa de residuos recolectados desde la basura. En dicho sector se constató la existencia de 4 personas.</li></ul>	

Registros



Fotografía 1.

Fecha: 19-08-2015

Descripción medio de prueba: Vista de residuos dispuestos al costado del camino de ingreso.

Fotografía 1.

Fecha: 19-08-2015

Descripción medio de prueba: Acceso no autorizado bajo el cierre perimetral.

### Registros



**Fotografía 3.**

**Fecha:** 19-08-2015

**Descripción medio de prueba:** Vista del frente de trabajo, observándose la operación de maquinaria.



**Fotografía 4.**

**Fecha:** 19-08-2015

**Descripción medio de prueba:** Vista del sector de acopio de recicladores.

<b>Número de hecho constatado:</b> 2	<b>Estación N°:</b> 2
<b>Documentación entregada:</b> No hay	
<p><b>Exigencias:</b></p> <p><b>Considerando 5.1.2.2. RCA 85/1999:</b>  <i>“Se llevará un registro computarizado de todas aquellas empresas particulares que depositen en el relleno, de manera de tener la información de la cantidad de residuos que depositan mensualmente y tener directa comunicación con ellas”.</i></p> <p><b>Punto 1.3.4.2.9. EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”:</b>  <i>“Administración y Control de la Operación del relleno sanitario. Control Contable. El control contable incluirá medición de desechos que entran al relleno, su peso, procedencia y tipo y cantidad de los vehículos que los transportan así como su hora de entrada y salida...”</i></p> <p><b>Respuesta 1.17 Adenda 1 EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”:</b>  <i>“Operación Relleno Sanitario. El vehículo ingresa a la plataforma de pesaje, es pesado eje por eje...”</i></p>	
<p><b>Hechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Durante la actividad de inspección ambiental se revisó el libro de registro manual de vehículos que depositaban basuras en la instalación. Dicho documento contenía como información tipo de vehículo, patente y tipo de residuo, sin considerar el volumen a depositar. Al respecto, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Héctor Segovia (Encargado), las empresas COSEMAR y Exfingeplagas, encargados de la recolección municipal de Iquique y Alto Hospicio respectivamente, entregan un informe cada 10 días de los volúmenes de basuras ingresados a dicha instalación.</li> <li>b. Se constató la existencia de una báscula, la cual al momento de la inspección no se encontraba operando.</li> <li>c. En el punto 9.2 del acta de inspección ambiental de fecha 19-08-2015 se solicitó al titular entregar el registro de vehículos de ingreso, que incluya origen, cantidad y tipo de residuos para los últimos seis meses.</li> </ul> <p>Al respecto, el titular no entregó la información solicitada.</p>	

## 5.2. Manejo y control de olores.

<b>Número de hecho constatado:</b> 3	<b>Estación N°:</b> 2
<b>Documentación entregada:</b> No hay	
<b>Exigencia:</b>  <b>Considerando 5.1.1.1. RCA 85/1999:</b> <i>“Emisión de Olores: Se realizará diariamente la compactación y cubrimiento de los residuos para evitar la emisión de olores”.</i>  <b>Considerando 5.1.3.1. RCA 85/1999:</b> <i>“Plan de Monitoreo y vigilancia Ambiental...Etapa de Operación...d) Manejo de pendientes y taludes”.</i>	
<b>Hecho:</b>  a. Se constató que el número de chimeneas al momento de la inspección en todo el recinto era de seis unidades. Al respecto, el Sr. Héctor Segovia (Encargado) señaló que algunas de ellas se habían instalado recientemente, siendo su profundidad de 2 metros aproximadamente.  b. El Sr. Héctor Segovia (Encargado) señaló que el día 18-08-2015 en el sector poniente del recinto se produjo una contingencia por “fumarola”. Al momento de la inspección se percibió olor a humo. Se constató además que el terreno estaba húmedo, debido a que se realizó riego en el sector.  c. Se constató la existencia de residuos dispersos en todo el recinto de disposición, incluidos los taludes, los cuales se encontraban semicubiertos y erosionados.  d. En el frente de trabajo se constató la existencia de acopio de material para cobertura, el cual de acuerdo a lo informado por el Sr. Héctor Segovia (Encargado), era extraído de una cantera distante a 400 metros del recinto.	

Registros



**Fotografía 5.**

**Fecha:** 19-08-2015

**Descripción medio de prueba:** Vista de chimenea dispuesta en el frente de trabajo.



**Fotografía 6.**

**Fecha:** 19-08-2015

**Descripción medio de prueba:** Vista interior de chimenea.

### Registros



**Fotografía 7.**

**Fecha:** 19-08-2015

**Descripción medio de prueba:** Vista de residuos dispuestos en talud poniente del recinto.



**Fotografía 8.**

**Fecha:** 19-08-2015

**Descripción medio de prueba:** Vista del sector de vance del relleno, observándose material de cobertura sobre éste.

### 5.3. Manejo y control de vectores.

<b>Número de hecho constatado:</b> 4	<b>Estación N°:</b> 2
<b>Documentación entregada:</b> No hay	
<b>Exigencia:</b>	
<b>Considerando 5.1.3.1. RCA 85/1999:</b> <i>“Control de plagas y vectores sanitarios:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Los principales vectores sanitarios en el diseño y funcionamiento de los rellenos sanitarios son los moscos, mosquitos, roedores y otros, los cuales se controlarán en parte con el recubrimiento diario de las celdas.</i></li><li>- <i>Se mantendrá aislado sanitariamente el recinto, mediante la formación de un cordón sanitario...”</i></li></ul>	
<b>Punto 1.3.4.2.3. EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”</b> <i>“Cordón Sanitario. Se mantendrá aislado sanitariamente el recinto mediante la formación de un cordón sanitario que impida la infestación del relleno por roedores y el paso de especies animales desde o hacia el vertedero. Este cordón se ubicará en el perímetro que bordea el relleno sanitario y estará conformado por una franja de cebos y venenos...”</i>	
<b>Hecho:</b>	
a. Se constató la inexistencia de dispositivos para el control de roedores. Al respecto, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Héctor Segovia (Encargado), se realizó dicho control en el mes de marzo de 2015.	
b. En el punto 9.1 del acta de inspección ambiental de fecha 19-08-2015 se solicitó al titular entregar el registro de control de vectores (desratización y desinsectación) de los últimos seis meses.	
Al respecto, el titular no entregó la información solicitada.	

## 6. OTROS HECHOS.

---

---

s, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, de acuerdo a los registros dispo

---

## 7. CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Gestión Ambiental indicados en el punto 3, se puede indicar que los hechos constatados se presentan a continuación:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	No conformidad
1	Manejo de residuos	<p><b>Considerando 5.1.1.2. RCA 85/1999:</b>  <i>“Control de dispersión de materiales: Se utilizarán pantallas portátiles cerca del frente de trabajo”.</i></p> <p><b>Considerando 5.1.2.3. RCA 85/1999:</b>  <i>“Acciones de terceros. A partir de la etapa de construcción se instalará una caseta de control de paso de vehículos y de personas al vertedero, 80 m antes del control de entrada”.</i></p> <p><b>Punto 1.3.4.2.1. EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”:</b>  <i>“Dimensionamiento de la celda...El frente de trabajo tendrá una extensión máxima entre 12 a 15 metros de tal manera de permitir descargas de basura de los camiones recolectores en forma normal que llegan en las horas punta”.</i></p>	<p>Existencia de residuos en ambos lados del camino, no observándose el control de dispersión de materiales.</p> <p>Existencia de un ingreso no autorizado al recinto, por debajo del nivel del cierre perimetral.</p> <p>Se observaron más de 20 personas recolectando residuos en el frente de trabajo, además de la presencia de perros (más de 15 ejemplares) y aves.</p> <p>El frente de trabajo que se estaba operando al momento de la inspección era de más de 100 metros de largo.</p>
2	Manejo de residuos	<p><b>Considerando 5.1.2.2. RCA 85/1999:</b>  <i>“Se llevará un registro computarizado de todas aquellas empresas particulares que depositen en el relleno, de manera de tener la información de la cantidad de residuos que depositan mensualmente y tener directa comunicación con ellas”.</i></p>	<p>El libro de registro manual de vehículos que depositaban basuras en la instalación no contenía información respecto al volumen a depositar.</p> <p>La báscula para el pesaje de camiones no se encontraba operando.</p>

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	No conformidad
		<p><b>Punto 1.3.4.2.9. EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”:</b>  <i>“Administración y Control de la Operación del relleno sanitario. Control Contable. El control contable incluirá medición de desechos que entran al relleno, su peso, procedencia y tipo y cantidad de los vehículos que los transportan así como su hora de entrada y salida...”</i></p> <p><b>Respuesta 1.17 Adenda 1 EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”:</b>  <i>“Operación Relleno Sanitario. El vehículo ingresa a la plataforma de pesaje, es pesado eje por eje...”</i></p>	<p>El titular no entregó la información solicitada en el Acta de Inspección Ambiental.</p>
4	Manejo y control de vectores	<p><b>Considerando 5.1.3.1. RCA 85/1999:</b>  <i>“Control de plagas y vectores sanitarios:</i>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Los principales vectores sanitarios en el diseño y funcionamiento de los rellenos sanitarios son los moscos, mosquitos, roedores y otros, los cuales se controlarán</i></li> </ul> </p>	<p>Inexistencia de dispositivos para el control de roedores.</p> <p>El titular no entregó la información solicitada en el Acta de Inspección Ambiental.</p>

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	No conformidad
		<p><i>en parte con el recubrimiento diario de las celdas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Se mantendrá aislado sanitariamente el recinto, mediante la formación de un cordón sanitario...</i></li> </ul> <p><b>Punto 1.3.4.2.3. EIA “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Ciudad de Iquique”</b></p> <p><i>“Cordón Sanitario. Se mantendrá aislado sanitariamente el recinto mediante la formación de un cordón sanitario que impida la infestación del relleno por roedores y el paso de especies animales desde o hacia el vertedero. Este cordón se ubicará en el perímetro que bordea el relleno sanitario y estará conformado por una franja de cebos y venenos...”</i></p>	

## 8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 19-08-2015

